



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El paso fronterizo Cardenal Samoré con nuestra vecina república de Chile, segundo en importancia en el país en cuanto a su gran afluencia de turismo y donde se encuentran ubicados los destacamentos de Gendarmería Nacional y la aduana argentina, cuenta hoy con dos motores a explosión por medio de los cuales se provee de energía eléctrica a todo el predio y a los institutos mencionados.

Estos motores en los momentos menos oportunos dejan de funcionar por distintas circunstancias como por ejemplo falta de combustible dado lo dificultoso de hacer llegar el mismo en todas las épocas del año hasta este lugar tan inhóspito y alejado de los demás centros urbanos, como así también fallan por defectos mecánicos dado que su uso es continuo o por lo menos lo pretende ser.

Atento que el paso mencionado es una de las vidrieras turísticas del país es que necesitamos manejarnos con la mayor de las responsabilidades y demostrar que no nos encontramos en desventaja ante nuestro país vecino y por lo tanto es de suma importancia y necesidad la compra e instalación de una turbina hidroeléctrica en el lugar.

Asimismo el hecho de contar con dicha turbina sería totalmente superador dado que la misma proveería de energía eléctrica las 24hs. al predio mencionado, siendo mucho más económico su mantenimiento y mucho menos contaminante para el medio ambiente.

Todo ello mas aun si tenemos en cuenta que en el lugar sé esta estudiando la posibilidad de realizar la prestación de los servicios integrados de aduana y migraciones, en conjunto con la república de Chile.

Debo aclarar que si bien estos son temas de tratamiento y resoluciones en el Comité de Fronteras hoy por hoy no se le a podido dar solución ni cumplimiento a los mismos.

La compra e instalación de la turbina sabemos que en un principio tendría mayores costos que otro tipo de emprendimiento, pero a posteriori sería su mantenimiento más fácil y económico.

Por ejemplo otra posibilidad sería la de llevar desde Villa Langostura la electricidad por cable pero sabemos que la distancia es mucha y a eso habría que sumarle



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

el altísimo costo del cable y, además, que dada las condiciones de la zona habría que llevarlo bajo tierra para no contaminar el medio ambiente lo que supone una obra de ingeniería no fácil de realizar en estos tiempos.

Sabiendo que el turismo es una de las fuentes mas importante de ingresos económicos en el mundo y que la república argentina esta en este mercado compitiendo con otras del primer mundo, debemos tratar de que los servicios que prestemos en el sector turismo sean acordes por los menos a los prestados en los países limítrofes, para con ello atraer al turista y fomentar la estadía en nuestro país, ya que esto es la verdadera promoción del mismo.

Por ello:

AUTOR: Roberto Jorge Medvedev.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- A nuestros representantes en el Congreso de la Nación, para que realicen las gestiones necesarias ante el Ministerio del Interior, Dirección de Límites y Frontera dependiente de la Cancillería de la Nación y la Secretaría de Estado de Turismo y Deporte de la Nación, a los fines de lograr la introducción en el presupuesto 2.003 de una partida para la compra de una turbina hidroeléctrica, para ser instalada en el paso fronterizo Cardenal Samoré en la frontera con la vecina República de Chile.

Artículo 2°.- De forma.